



AYUNTAMIENTO
DE
LECRÍN
(Granada)



PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA 2017

REQUISITOS:

1º) Inscritos como demandantes de Empleo (SAE) y no haber trabajado más de 90 días durante el año anterior a la solicitud.

2º) Pertener a una unidad familiar con las siguientes circunstancias:

- a) Que por lo menos 1 año antes hayan estado empadronados en un mismo domicilio ubicado en Andalucía (Toda la Unidad Familiar).
- b) Que el importe máximo de los **INGRESOS NETOS MENSUALES** durante los últimos 6 meses del conjunto de personas que forman la unidad familiar **NO** sea superior a:
 - 1 persona → 537'84€.
 - 2 personas → 699'19€.
 - 3 personas → 806'76€.
 - 4 o más personas → 914'33€.

3º) Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo que lo acredite mediante informe de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento.

PRIORIDADES:

1º) Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar donde el resto de sus miembros no hayan realizado actividad laboral de empleo durante al menos 6 meses del año anterior a la fecha de la solicitud.

2º) Que la persona solicitante o algún miembro de la Unidad Familiar sea Víctima de Violencia de Género.

3º) Que alguna persona de la Unidad Familiar tenga declarada discapacidad igual o superior al 33% o se encuentre en situación de dependencia.

4º) Que la persona solicitante pertenezca a una Unidad Familiar Monoparental con, al menos, 1 hijo a cargo.

5º) Que entre los miembros de la Unidad Familiar haya por lo menos 1 miembro menor de edad.

6º) Que sean familia numerosa.

7º) Que en la Unidad Familiar haya 2 menores a cargo.

8º) Que sea residente en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

9º) Que sea Mujer.

10º) Que sea mayor de 50 años.

SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL AYUNTAMIENTO:

1. Fotocopia DNI.
2. Libro de Familia o documento de convivencia, pareja de hecho, etc.
3. Certificado Empadronamiento y Convivencia expedido por el Ayuntamiento de Residencia. **(Empadronados en Lecrín NO)**.
4. Declaración expresa responsable de la persona solicitante de **los Ingresos Netos Percibidos por TODAS las personas componentes de su Unidad Familiar durante los 6 meses anteriores a la presentación de la Solicitud.** (Nóminas, Pensiones, Subsidios Desempleo, Declaración de la Renta, Comprobantes Bancarios).
5. Informe de periodos de inscripción que acredite que la persona solicitante figura como demandante de empleo inscrito en el Servicio Andaluz de Empleo el día de la presentación de la solicitud para acogerse al programa. (Documento del SAE).
6. Informe de Vida Laboral de la persona solicitante y Unidad Familiar en el que se refleje el año anterior a la solicitud.
7. Título de familia numerosa.
8. Certificado de discapacidad o situación de dependencia.
9. Documento acreditativo de la condición de Víctima de Violencia de Género.

PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES:

DESDE EL 27/11/2017 HASTA EL 15/12/2017.